

por sucesión hereditaria, a fin de poder dejar constancia de ello en el Libro Registro de socios.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2001.—El Administrador único de la entidad «Cortijo Oliver, Sociedad Limitada», Ángel Linares Rodríguez de Velasco.—52.899.

CRIVEN, S. A.

Doña Olga Rodríguez Vera, Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Crialba, Sociedad Limitada», que se celebrará en Albacete, calle Francisco Javier de Moya, 78, el día 15 de noviembre de 2001, y hora de las diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Dolores González Naranjo y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Contratación de una auditoría contable y financiera para constatar la situación económica real de «Crialba, Sociedad Limitada».

Segundo.—Formalización y presentación en el Registro Mercantil de Albacete del depósito de cuentas correspondientes a los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos: Sustitución, con motivo de su previa dimisión, del Administrador mancomunado don José Bachs Gracia, o modificación del órgano de administración de la compañía. Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador dimitido.

Cuarto.—Ofrecimiento de venta a los socios de las participaciones de la compañía titularidad de «Criven, Sociedad Anónima».

Quinto.—Examen de la situación y acuerdo de liquidación de las cuentas pendientes entre la socia partícipe de «Álvarez Fra, Sociedad Anónima» y «Crialba, Sociedad Limitada».

Sexto.—Expediente de regulación de empleo que afecta a los tres empleados de «Crialba, Sociedad Limitada».

Albacete, 2 de octubre de 2001.—La Juez.—53.664.

CUEVAS VERDE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en la sede social de la empresa en Cuevas de Almanzora (Almería), a las trece horas del día 21 de noviembre de 2001, en primer convocatoria, y a la misma hora y lugar el 22 de noviembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado.

Segundo.—Plan financiero de la empresa.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esa convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Cuevas del Almanzora, 18 de octubre de 2001.—El Administrador, Friedrich Josef Huber.—52.891.

CHEBO, SOCIEDAD LIMITADA

PONTEROSSO IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

Primero.—Hacen público el acuerdo de sus respectivas Juntas generales de misma fecha, 3 de octubre de 2001, por el que la sociedad «Chebo, Sociedad Limitada», ha absorbido a la sociedad «Ponterosso Ibérica, Sociedad Limitada», mediante proceso de fusión impropia al estar la segunda íntegramente participada por la primera.

Segundo.—Cualquier socio o acreedor tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como a ejercer su derecho de oposición.

Tarragona, 10 de octubre de 2001.—El Administrador de ambas sociedades, Giuseppe Checchin.—52.620. 2.ª 31-10-2001

DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y COMERCIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Desarrollos Logísticos y Comerciales, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 2001 a las nueve y treinta horas, o si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes y año y a la misma hora, y que tendrá lugar en la calle José Lázaro Galdiano, 4, piso séptimo, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de administración, examen y, en su caso, aprobación de las gestiones realizadas en interés de la compañía. Fijación de número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros a tenor de lo dispuesto en la Ley 46/98, de 17 de diciembre.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados así como para su presentación en el Registro Mercantil de Madrid.

Cuarto.—Aprobación del acta al final de la reunión o indicación de la fecha en que se aprobará y sistema de aprobación.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónima, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social sito en Madrid, calle José Lázaro Galdiano, número 4, piso séptimo, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—52.611.

DIFUSORA LOGROÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Difusora Logroño, Sociedad Anónima» para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, en Logroño (La Rioja), parque San Adrián, sin número, polígono de San Adrián, a las doce horas del día 27 de noviembre de 2001, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, el 28 de noviembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 13.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

A partir de la presente convocatoria todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 25 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.222.

DORLAST, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DORMILÓN DESCANSO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

DORWIN DESCANSO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general de socios de «Dorlast, Sociedad Limitada», la Junta general de socios de «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada» y la Junta general de accionistas de «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el día 29 de septiembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Dorlast, Sociedad Limitada» de «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen en la misma y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de La Rioja con fecha 28 de Septiembre de 2001.

No existen ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas titulares de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. No se reconocen ventajas de ninguna clase a los Administradores participantes en la fusión. La totalidad de las operaciones realizadas en relación con «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad «Dorlast, Sociedad Limitada», a partir del 1 de abril de 2001.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—Los Administradores de «Dorlast, Sociedad Limitada», «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—52.946. 2.ª 31-10-2001